

BOROMELLI S.A.

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Cia. BOROMELLI S.A.

En mi calidad de Comisario de la CIA BOROMELLI S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he revisado el Balance General de la Institución al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y exámenes de su documentación sustantiva.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la CIA BOROMELLI S.A. al 31 de diciembre de 2011 y el Estado de Resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad y con disposición de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

En adición debemos indicar que:

1. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias;
2. Los procedimientos de control interno de la Institución permiten la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto sometemos vuestra consideración la aprobación final del Balance General de BOROMELLI S.A. al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha.

COMISARIO



CPA Jairo Moreira E.
RUC # 0913849337001